

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A. (EDE ESTE)**

ENMIENDA NÚM. 1 (EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001)

El Comité de Compras y Contrataciones de EDE ESTE, les informa que se ha emitido la presente enmienda, la cual se agrega como parte integral de los Pliego de Condiciones para la licitación pública de referencia, decidiendo lo siguiente:

RESULTA: Que en cumplimiento del Principio de juridicidad y las normas que regulan la contratación pública, esta entidad recibió múltiples consultas en la fase destinada a tales fines por el pliego de condiciones, resultando necesaria realizar una modificación de las condiciones inicialmente establecida en aras de salvaguardar y promover mayor participación y oportunidad de mejores propuestas para el Estado dominicano.

RESULTA: Que en la etapa de preguntas y solicitud de aclaraciones del presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, varios interesados manifestaron la ausencia en el Portal Transaccional de algunas Fichas Técnicas (PDG), correspondientes al Anexo A del Pliego de Condiciones del referido proceso, así como la existencia de un error en el Código SAP del ítem no. 4, y un error en la descripción de los ítems nos. 63 y 65, de conformidad con lo indicado en el dispositivo del presente documento. Adicionalmente, el equipo de peritos técnicos constató que algunas de las normas técnicas y fichas, contenidas en el Anexo B: Documentos de Especificaciones Técnicas de los Materiales Eléctricos, fueron actualizadas por el ente regulador del sector eléctrico y otras de ellas no habían sido cargadas originalmente en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que, en tal sentido, a los fines de corregir la situación previamente establecida, el Comité de Compras y Contrataciones de EDE ESTE, ha decidido **INCLUIR** las fichas técnicas que se indican en el dispositivo de la presente resolución, modificando de este modo el Anexo A: Planilla de Datos Garantizados (PDG) de los Materiales Eléctricos; y **MODIFICAR** algunos aspectos del Anexo B: Documentos de Especificaciones Técnicas de los Materiales Eléctricos, ambos correspondientes al Pliego de Condiciones que rige el presente proceso.

RESULTA: Que del mismo modo, atendiendo a la inquietud de muchos de los interesados en participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, referente a los indicadores financieros a evaluar considerando el impacto en la economía de la pandemia del COVID-19, el Comité de Compras y Contrataciones ha decidido ampliar las opciones que sirvan para ponderar la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.



RESULTA: Que en virtud de la solicitud de aclaratoria de varios interesados, quedó evidenciado que algunos aspectos a ponderar del pliego no contemplaban el real espíritu de lo requerido, específicamente en lo referente a la experiencia en el suministro. Adicionalmente, se constató una discrepancia en el plazo establecido para el mantenimiento de la oferta.

RESULTA: Que en fecha 31 de mayo de 2021, el órgano rector de las compras públicas, Dirección General de Contrataciones Públicas, notificó por correo electrónico como parte de su ejercicio de monitoreo aleatorio de procesos de compras, algunas observaciones que ameritan también que sea modificado el pliego de condiciones, específicamente al referir que hay una discrepancia entre el criterio de adjudicación y el sistema de adjudicación por lotes; así como también un error de redacción sobre el mantenimiento de la oferta, recomendaciones que al efecto son tomadas en consideración al momento de emitir esta enmienda.

CONSIDERANDO: Que, es compromiso de esta entidad darle cumplimiento a los principios que rigen la materia, especialmente al **Principio de Participación**, dispuesto en el numeral 8 del art. 3 de la Ley 340-06 y su modificación sobre Compras y Contrataciones, que dispone: "El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva". (Resaltado y subrayado nuestro)

CONSIDERANDO: Que, de igual modo, es el interés de esta entidad contratante actuar en estricto apego al **Principio de Economía y Flexibilidad**, establecido en el numeral 4 del art. 3 de la Ley 340-06 y su modificación sobre Compras y Contrataciones, que establece lo siguiente: "Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos". (Resaltado y subrayado nuestro)

CONSIDERANDO: Que, para garantizar el Principio de Eficiencia que rige la materia de compras y contrataciones públicas, cito: "(...) Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general (...)" (Resaltado y subrayado nuestro), esta entidad tiene el deber de realizar las actuaciones pertinentes, en aras de no privarse de ofertas serias y convenientes para los intereses del Estado.

CONSIDERANDO: Que para salvaguardar todo lo anterior, y ante los elementos a modificar, es consideración de esta institución que resulta más razonable adecuar el cronograma del



procedimiento en cuestión, para poder otorgar un tiempo prudente adicional para que los interesados puedan formular sus propuestas satisfactoriamente.

CONSIDERANDO: Que el Art. 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, le otorga a la Entidad Contratante la prerrogativa de realizar adendas al Pliego de Condiciones y/o a sus anexos, de conformidad con lo siguiente: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos"*.

De acuerdo a lo establecido en el artículo previamente indicado, el Comité de Compras y Contrataciones emite la siguiente resolución, agregándola de este modo, como parte integral del Pliego de Condiciones de la Contratación:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se **MODIFICA** el cuadro correspondiente al listado de Materiales Eléctricos contenido en el numeral 2.8 del Pliego de Condiciones Específicas – **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, específicamente los datos de los ítems nos. 4, 63 y 65, para que en lo adelante se lean de conformidad con lo siguiente:

Lote Nro.	Distribuidora	#IT	Descripción de Lote - Familia de material	Referencia Portal Transaccional	Código SAP	Descripción del Material	Acción:	Justificación:
							*Reemplazo	*Actualización xy
2	EDESUR	4	Alumbrado Público LED	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1010276	LUMINARIA TIPO LED 120W, 240V	Reemplazo	Actualización, la ficha está correcta 1010276, pero el listado del pliego tenía un error en código, donde decía 1011276 debe decir 1010276
12	EDESUR	63	Transformadores de Medida	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1003206	MOD. TRANSF. MONOF. 12.5 KV. R. 5-10/5	Reemplazo	Actualización, la ficha está correcta 1003206, pero el listado del pliego tenía un error en descripción, donde decía 12.5 kV debe decir 7.2 kV
12	EDESUR	65	Transformadores de Medida	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1003207	MOD. TRANSF. MONOF. 12.5 KV. R. 10-20/5	Reemplazo	Actualización, la ficha está correcta 1003207, pero el listado del pliego tenía un error en descripción, donde decía 12.5 kV debe decir 7.2 kV

SEGUNDO: Se **MODIFICAN** los literales "B" y "C" del numeral 2.14 – Documentación a Presentar, del Pliego de Condiciones Específicas – **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, para que en lo adelante se lean de conformidad con lo siguiente:

"2.14 Documentación a Presentar

(...)

B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

El Oferente para fines de ponderar su estabilidad financiera deberá presentar UNA de las siguientes dos (2) opciones:



- Declaración Jurada (IR-1 o IR-2) de los Estados Financieros de dos (2) años de ejercicios fiscales concluidos y presentados ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), pudiendo ser estos los años 2018 y 2019 ó 2019 y 2020. Asimismo, presentar los informes de auditoría externa a los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios fiscales presentados, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.
- Certificación de Línea de Crédito bancaria preaprobada o financiamiento bancario preaprobado, que incluya el nombre, correo y teléfono de contacto de su oficial de cuentas en dicho banco".

C. OFERTA TÉCNICA:

1) Por lo menos tres (03) certificaciones, emitidas por empresas dedicadas a una actividad del sector eléctrico, en las que se haga constar la ejecución satisfactoria del suministro de materiales eléctricos. Para el caso de oferentes de nacionalidad extranjera, deberán depositar tres (03) certificaciones del país de origen que avalen la comercialización satisfactoria de materiales eléctricos. Esta certificación deberá contar minimamente con lo siguiente: timbrado, firma y sello de quien la emite, el tipo de suministro brindado y la satisfactoria ejecución de la obligación.

TERCERO: Se **AGREGA** el literal "C" y **MODIFICA** el numeral 2.16 – Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B", del Pliego de Condiciones Específicas – **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, para que en lo adelante se lea de conformidad con lo siguiente:

"2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"
(...)

C) Certificación bancaria de línea de crédito y/o financiamiento preaprobado con las informaciones requeridas en el presente documento, y que además incluya el monto de su línea de crédito o financiamiento preaprobado, que deberá ser MÍNIMO de un 30% del monto de su oferta. La certificación indicando EL MONTO solo podrá ser incluida en ESTE SOBRE B".

(...)

Las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, el cual será suministrado por La Entidad Contratante, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación. En el formulario de referencia



(SNCC.F.33 de presentación de oferta económica), el oferente deberá presentar su oferta por ítem. En caso de que un oferente participe en ítems pertenecientes a distintos lotes, presentará un formulario por cada lote para mejor agilidad en el proceso de evaluación y depuración".

CUARTO: Se MODIFICAN los literales "b" y "e" del numeral 3.4 – Criterios de Evaluación, del Pliego de Condiciones Específicas – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD", para que en lo adelante se lean de conformidad con lo siguiente:

"3.4 Criterios de Evaluación

(...)

b) Situación Financiera: Que el Oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato. Atendiendo a la presentación de los documentos, según describe el numeral 2.14.b del pliego, se evaluará al oferente, ya sea que haya presentado estados financieros o bien línea de crédito o financiamiento.

Para los estados financieros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada (IR-1 o IR-2) de los Estados Financieros de dos (2) años de ejercicios fiscales concluidos y presentados ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), pudiendo ser estos los años 2018 y 2019 ó 2019 y 2020. Asimismo, presentar los informes de auditoría externa a los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios fiscales presentados, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Indicadores Financieros a evaluar:

i. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

ii. Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor 0.9

iii. Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Menor 1.50

Para la línea de crédito o financiamiento preaprobado para soportar el suministro de los materiales objeto de la presente licitación, el oferente deberá presentar dicha carta del banco en la que certifique que posee la preaprobación del



instrumento financiero correspondiente. La presentación de la carta acreditará su cumplimiento, no obstante, para fines de adjudicación deberá observar el porcentaje mínimo establecido en el numeral 4.1 del presente pliego de condiciones.

(...)

e) Experiencia en el Suministro: *Todo oferente deberá demostrar que cuenta con experiencia satisfactoria en el suministro de materiales eléctricos, a través de la presentación de las certificaciones descritas en el numeral 2.14.C, debiendo cumplir con las características exigidas."*

QUINTO: Se **MODIFICA** el numeral 3.9 – Plazo de Mantenimiento de Oferta, del Pliego de Condiciones Específicas – **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, para que en lo adelante se lea de conformidad con lo siguiente:

"3.9 Plazo de Mantenimiento de Oferta

*Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de recepción de ofertas. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **cinco (5) días hábiles** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente."*

SEXTO: Se **INCLUYEN** las Fichas Técnicas (PDG) que se detallan más adelante, y por vía de consecuencia, se **MODIFICA** el "Anexo A: Planilla de Datos Garantizados de los Materiales Eléctricos (Portal Transaccional: Fichas Técnicas (PDG) EDEEste LPN Unificada 29 Abril 21; Fichas Técnicas (PDG) EDENorte LPN Unificada 29 Abril 21; y Fichas Técnicas (PDG) EDESUR LPN Unificada 29 Abril 21)", del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**. Por consiguiente, se **ORDENA** cargar en el Portal Transaccional de la DGCP, para que en lo adelante se lea de conformidad con lo siguiente:

Lote Nro	Distribuidora	# IT	Descripción de Lote - Familia de material	Referencia Portal Transaccional	Código SAP	Descripción del Material
8	EDESUR	26	Medición Convencional	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1002917	MEDIDOR IND SOCKET GPRS CL200 3HILOS
8	EDESUR	27	Medición Convencional	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1002919	MEDIDOR IND BOTTOM GPRS CL200 4HILOS
8	EDESUR	28	Medición Convencional	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1002916	MEDIDOR IND SOCKET GPRS CL200 4HILOS
12	EDESUR	67	Transformadores de Medida	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1004109	TRANSF.DE INTENSIDAD R 200/400.5 600V.60
14	EDENORTE	78	Bases y Accesorios para Medidores	Fichas Técnicas (PDG) EDENorte	1013160	BASE CIRCULAR POLIMERICA R/MED RECBIN 25
21	EDEESTE	149	Cables Media Tensión	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1000130	Cable de Viento 7/16" 75 KN
25	EDEESTE	183	Herrajes y equipos eléctricos	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1011403	Tubo Portafusible de 15kV 100A

SÉPTIMO: Se **INCLUYEN** las Fichas Técnicas (PDG) asociadas al Aro Seguridad P/Caja Socket C/Cil Ext, Código SAP 1000447, ítem 135, Lote No. 19, que se detallan más adelante, y por vía de consecuencia, se **MODIFICA** el "Anexo A: Planilla de Datos Garantizados de los Materiales Eléctricos (Portal Transaccional: Fichas Técnicas (PDG) EDEEste LPN Unificada 29 Abril 21)", del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**. Por consiguiente, se **ORDENA** cargar en el Portal Transaccional de la DGCP, para que en lo adelante se lea de conformidad con lo siguiente:

Lote Nro.	Distribuidora	# IT	Descripción de Lote - Familia de material	Justificación:
19	EDEESTE	135	Bases y Accesorios para Medidores	Se incluye detalle del plano del aro de seguridad con tornillo asociado a la ficha técnica código 1000447, ver documento ARO1
19	EDEESTE	135	Bases y Accesorios para Medidores	Se incluye ficha técnica del perno asociado a la ficha técnica código 1000447, ver ficha PERN-856

OCTAVO: Se **INCLUYEN** las Fichas y Normas Técnicas del Anexo B: Documentos de Especificaciones Técnicas de los Materiales Eléctricos, que se indican más adelante, toda vez que las mismas no fueron incluidas en la versión cargada en el Portal Transaccional de la DGCP por lo que fueron solicitadas por algunos interesados en la etapa de preguntas del presente proceso, atendiendo al detalle siguiente:

Distribuidora	Referencia Portal Transaccional	Descripción del Material
EDENORTE	EETT	Medidores Industriales
EDENORTE	EETT	Sistema de Medición Concentrado - EETT0106

NOVENO: Se **MODIFICAN** las Fichas Técnicas (PDG) que se detallan más adelante, toda vez que les fue agregado el Código SAP (numeración interna) en la planilla correspondiente, y por vía de consecuencia, se **MODIFICA** el "Anexo A: Planilla de Datos Garantizados de los Materiales Eléctricos (Portal Transaccional: Fichas Técnicas (PDG) EDEEste LPN Unificada 29 Abril 21)", del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**. Por consiguiente, se **ORDENA SUSTITUIR** y cargar en el Portal Transaccional de la DGCP, para que en lo adelante se lea de conformidad con lo siguiente:

Lote Nro.	Distribuidora	# IT	Descripción de Lote - Familia de material	Referencia Portal Transaccional	Código SAP	Descripción del Material
30	EDEESTE	196	Postes	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1002100	Poste de Acero Galvanizado 35' 5.0 KN
30	EDEESTE	197	Postes	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1002101	Poste de Acero Galvanizado 40' 5.0 KN
34	EDEESTE	213	Transformadores Pad Mounted	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1002741	Transf P-M 150kVA 12.5/7.2kV 120-208V

DÉCIMO: Se **MODIFICAN** las Fichas Técnicas (PDG) que se detallan más adelante, toda vez que producto de las consultas realizadas por algunos oferentes se verificó errores de dimensiones y forma en algunas planillas por lo que fueron corregidas en ese sentido, y por vía de consecuencia, se **MODIFICA** el "Anexo A: Planilla de Datos Garantizados de los Materiales Eléctricos (Portal Transaccional: Fichas Técnicas (PDG) EDEEste LPN Unificada 29 Abril 21; y Fichas Técnicas (PDG) EDENorte LPN Unificada 29 Abril 21", del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**. Por consiguiente, se **ORDENA SUSTITUIR** y cargar en el Portal Transaccional de la DGCP, para que en lo adelante se lea de conformidad con lo siguiente:

Lote Nro.	Distribuidora	# IT	Descripción de Lote - Familia de material	Referencia Portal Transaccional	Código SAP	Descripción del Material
25	EDEESTE	176	Herrajes y equipos eléctricos	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1002284	Tomillo Esp 4 Tuerc Cuad 5/8"x14"
25	EDEESTE	175	Herrajes y equipos eléctricos	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1002283	Tomillo Esp 4 Tuerc Cuad 5/8"x12"
25	EDEESTE	177	Herrajes y equipos eléctricos	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1002285	Tomillo Esp 4 Tuerc Cuad 5/8"x16"
17	EDENORTE	127	Medidores	Fichas Técnicas (PDG) EDENorte	1008034	MSMC 20A, 57-277V, 4W, FM95, 2.5A, 60Hz, Kh.1.8
17	EDENORTE	122	Medidores	Fichas Técnicas (PDG) EDENorte	1009022	MED RE DIN TC-RF 120v C100 1S FTE1F
17	EDENORTE	126	Medidores	Fichas Técnicas (PDG) EDENorte	1009023	MED RE DIN TC-RF 240v C200 1S FTE1F
20	EDEESTE	143	Cables Baja Tensión	Fichas Técnicas (PDG) EDEEste	1000159	1000159 Cable Triple 2 #4 AAC Neutro #4 AAC

DÉCIMO PRIMERO: Se **MODIFICAN** las Fichas Técnicas (PDG) que se detallan más adelante, toda vez que producto de las consultas realizadas por algunos oferentes se verificó que algunas planillas estaban ilegibles por lo que fueron corregidas en ese sentido, y por vía de consecuencia, se **MODIFICA** el "Anexo A: Planilla de Datos Garantizados de los Materiales Eléctricos (Portal Transaccional: Fichas Técnicas (PDG) EDENorte LPN Unificada 29 Abril 21", del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**. Por consiguiente, se **ORDENA SUSTITUIR** y cargar en el Portal Transaccional de la DGCP, para que en lo adelante se lea de conformidad con lo siguiente:

14	EDENORTE	80	Bases y Accesorios para Medidores	Fichas Técnicas (PDG) EDENorte	1006269	BAQUELITA CL100
14	EDENORTE	76	Bases y Accesorios para Medidores	Fichas Técnicas (PDG) EDENorte	1006289	BASE CIRCULAR ENTRADA DE 1"

DECIMO SEGUNDO: Se **MODIFICAN** las Fichas Técnicas (PDG) que se detallan más adelante, toda vez que fueron actualizadas en virtud de una homologación realizada por el ente regulador del sector eléctrico; y por vía de consecuencia, se **MODIFICA** el "Anexo A: Planilla de Datos Garantizados de los Materiales Eléctricos (Portal Transaccional: Fichas Técnicas (PDG) EDESUR LPN Unificada 29 Abril 21; y Fichas Técnicas (PDG) EDENorte LPN Unificada 29 Abril 21)". Por consiguiente, se **ORDENA SUSTITUIR** y cargar en el Portal Transaccional de la DGCP, las fichas técnicas modificadas, atendiendo al detalle siguiente:



Lote Nro.	Distribuidora	#	Descripción de Lote - Familia de material	Referencia Portal Transaccional	Código SAP	Descripción del Material
6	EDESUR	18	Cables Baja y Media Tensión	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1004629	CONDUCTOR CONCENTRICO 2 X N 8 AWG ALUMINIO
6	EDESUR	19	Cables Baja y Media Tensión	Fichas Técnicas (PDG) EDESUR	1004627	CONDUCT. CONCENTRICOS 3XN6 AWG ALUM.
15	EDENORTE	88	Cables y Conductores	Fichas Técnicas (PDG) EDENORTE	1009444	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 8 X 2 AWG

DECIMO TERCERO: Se **MODIFICAN** las Fichas y Normas Técnicas del Anexo B: Documentos de Especificaciones Técnicas de los Materiales Eléctricos, que se indican más adelante, toda vez que fueron actualizadas en virtud de una homologación realizada por el ente regulador del sector eléctrico. Por vía de consecuencia, se **ORDENA SUSTITUIR** y cargar en el Portal Transaccional de la DGCP, las fichas técnicas modificadas, atendiendo al detalle siguiente:

Distribuidora	Descripción de Lote - Familia de material	Referencia Portal Transaccional	Descripción del Material	Justificación:
TODAS	Cables concentricos	EETT	Cables Concentrico Aluminio (Al)	Actualización, se sustituye la EETT Cables Concentrico Aluminio (Al), dado que el documento se corrige a norma homologada 2021
TODAS	Cables concentricos	EETT	Cables Concentrico Cobre (Cu)	Actualización, se sustituye la EETT Cables Concentrico Cobre (Cu), dado que el documento se corrige a norma homologada 2021
TODAS	Medidores	EETT	Medidores Regulares Tipo Socket	Actualización, se sustituye la EETT- Medidores Regulares Tipo Socket, dado que el documento se corrige a norma homologada 2021

DÉCIMO CUARTO: Se **MODIFICA** el numeral 4.1 – Criterios de Adjudicación, del Pliego de Condiciones Específicas – **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, para que en lo adelante se lean de conformidad con lo siguiente:

"4.1 Criterios de adjudicación

(...)

La adjudicación **se realizará por ítem ofertado**, aplicando como criterio de adjudicación aquellos bienes en los que el Oferente/Proponente obtuvo cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en este pliego y el menor precio para ese ítem. Un oferente no podrá resultar adjudicatario en más de tres (3) lotes. Dentro del límite de tres (3) lotes, un oferente/proponente podrá resultar adjudicado en tantos ítems como cumpla, siempre y cuando estén asociados a dichos lotes".

DÉCIMO QUINTO: Se **MODIFICA** el numeral 2.5 – Cronograma de la Licitación, del Pliego de Condiciones Específicas – **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, para que en lo adelante las actividades subsiguientes de esta licitación se ejecuten en las nuevas fechas indicadas y se lea de conformidad con lo siguiente:

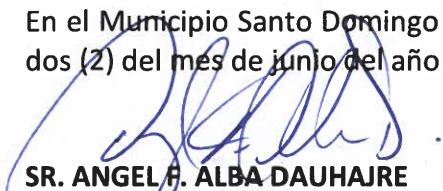


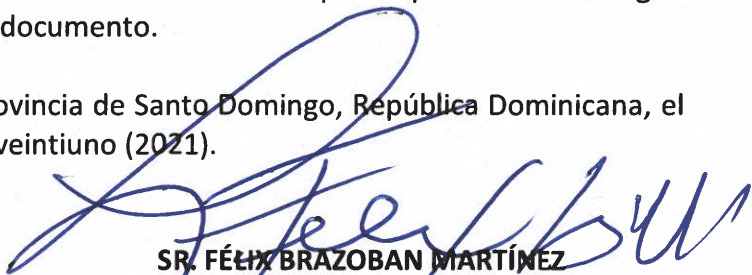
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el jueves diez (10) de junio de 2021.
4. Plazo para enmiendas al Pliego de Condiciones.	Hasta el jueves diez (10) de junio de 2021.
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Jueves veinticuatro (24) de junio de 2021. Recepción de Ofertas desde las 10:00, a.m., hasta las 2:30 p.m., Apertura iniciará a las 3:00 p.m., en el Domicilio Social de EDEESTE.
6. Recepción de Muestras	Martes seis (06) de julio de 2021. Desde las 9:00A.M.*
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Desde el viernes (25) de junio de 2021, hasta el martes veinte (20) de julio de 2021.
8. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	Martes veinte (20) de julio de 2021, a las 4:00P.M.
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles veintiuno (21) de julio de 2021.
10. Período de Entrega de Subsanaciones	Del jueves veintidos (22) de julio de 2021, hasta el jueves veintinueve (29) de julio de 2021.
11. Período de Ponderación de Subsanaciones.	Del viernes treinta (30) de julio de 2021, hasta el viernes trece (13) de agosto de 2021.
12. Fecha límite de Entrega de Informe Evaluación Técnico, Credenciales y Financiero contentivo al "Sobre A".	Miercoles dieciocho (18) de agosto de 2021.
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B".	Martes veinticuatro (24) de agosto de 2021.
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".	Jueves veintiseis (26) de agosto de 2021. La Apertura iniciará a las 10:30 a.m., en el Domicilio Social de EDEESTE.
15. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	Desde el viernes veintisiete (27) de agosto de 2021, hasta el viernes tres (03) de septiembre de 2021.
16. Adjudicación	Viernes diecisiete (17) de septiembre de 2021
17. Notificación y Publicación de Adjudicación	Jueves veintitrés (23) de septiembre de 2021
18. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Martes (28) de septiembre de 2021.

19. Fecha límite para la Suscripción del Contrato	Hasta el miercoles veinte (20) de octubre de 2021.
20. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

DÉCIMO SEXTO: DISPONER que los demás documentos que componen los Anexos A y B, así como el resto de las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EDEESTE-CCC-LPN-2021-0001 - "COMPRA UNIFICADA DE MATERIALES ELÉCTRICOS – EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD"**, y sus anexos, conservarán su validez en todo aquello que no contravengan las disposiciones vertidas en el presente documento.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, el dos (2) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


SR. ANGEL F. ALBA DAUHAJRE
Director de Finanzas EDE Este
Miembro del Comité de Compras


SR. FÉLIX BRAZOBAN MARTÍNEZ
Director Legal de EDE Este
Asesor Legal del Comité de Compras


SRA. LUISA YUDEKA BATISTA REYES
Director de Planificación Estratégica y Control de Gestión
Miembro del Comité de Compras


SRA. SONIA DE LOS SANTOS
Responsable de Acceso a la Información
Miembro del Comité de Compras


SR. LUIS JOAQUIN MIURA RAMIREZ
Vocal del Consejo de Administración unificado de las EDE's
En representación del Sr. Andres Astacio
Vicepresidente Ejecutivo de EDEESTE
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

